

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30651** VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 739/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Guerres Inversiones, S.L., con CIF B-97277149, y domicilio en Valencia C/ Manuel Candela, núm. 18, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Luis Corell Badia, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ San Vicente, núm. 24-13ª, y dirección electrónica [concursoguermes@gmail.com](mailto:concursoguermes@gmail.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045286-1